

L0129 U10 Apert. 2aC/2024





4. El òrgano instructor es la persona titular de la Gerencia del Institut Ramon Llull y el òrgano resolutorio es la persona titular de la Direcció del Institut Ramon Llull.

5. Las personas miembros de la comisi3n de valoraci3n de esta l3nea de subvenci3n son nombradas por resoluci3n de la persona titular de la Direcció del Institut Ramon Llull, que se publica en el tabl3n de anuncios de la Sede electr3nica del Institut Ramon Llull.

6. La propuesta de resoluci3n provisional de concessi3n de las subvenciones, la resoluci3n sobre la inadmissi3n o el desistimiento de las solicitudes y la resoluci3n definitiva de la convocatoria se notifica a las personas interesadas mediante su publicaci3n en el tabl3n de anuncios de la sede electr3nica del Institut Ramon Llull y en el tabl3n de anuncios de la sede de Barcelona (Avenida Diagonal, 373, 08008 Barcelona). Esta publicaci3n sustituye a la notificaci3n individual y tiene los mismos efectos.

En la publicaci3n de la resoluci3n debe constar que 3sta no pone fin a la v3a administrativa y que se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Direcció del Institut Ramon Llull contra las resoluciones de inadmissi3n o desistimiento de las solicitudes y recurso de alzada ante el titular de la Presidencia del Consejo de Direcció del Institut Ramon Llull contra la resoluci3n definitiva de la convocatoria.

Transcurrido el plazo m3ximo de seis meses sin que se haya dictado y publicado la resoluci3n definitiva de la convocatoria, las personas solicitantes pueden entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.

Recursos procedentes

Contra esta resoluci3n, que no pone fin a la v3a administrativa, de acuerdo con los art3culos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo com3n de las administraciones p3blicas, se puede interponer recurso de altura ante la persona titular de la Presidencia del Consejo de Direcció del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del d3a siguiente de la fecha de publicaci3n de esta resoluci3n en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. El plazo del mes concluye el mismo d3a, del siguiente mes, en qu3 se produjo la publicaci3n.

Pere Almeda i Samaranch
 Director del Institut Ramon Llull



Doc.original signat per:
 Pere Almeda Samaranch
 17/06/2024

Document electr3nic garantit amb signatura electr3nica. Podeu verificar la seva integritat al web.csv.gencat.cat fins al 17/06/2027

Original electr3nic / C3pia electr3nica aut3ntica

CODI SEGUR DE VERIFICACI3



0AMTX4PUUTND6JUTJ27M1535BD8Z53G6

Data creaci3 c3pia:
 17/06/2024 12:39:44